



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

ACTA DE INICIO

Proceso:
Compras y contratación

VERSION: 3

VIGENCIA: 01/09/2025

Página:1/1

CONTRATO No

CD-PS-023-2026

FECHA DEL
CONTRATO

16/01/2026

FECHA DEL ACTA

17/01/2026

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE CARROZAS ARTESANALES ALUCIVAS A LAS MUESTRA DE MUSICALES TRADICIONALES CAMPESINAS DEL CAÑICULTOR VILLETANO.

PLAZO DE EJECUCION:

MESES

DIAS

7

INICIA

17/01/2026

FECHA DE TERMINACION

23/01/2026

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

\$ 42,000,000

ANTICIPO%:

0%

\$ 0

CONTRATANTE:

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILleta

NIT.:

800.253.463-4

ORD DEL GASTO:

LINA BIVIANA PINZON FEO

CC:

1,077,971,131

CONTRATISTA:

HERNANDO BARAHONA BELTRAN

NIT.:

3,246,013

REP. LEGAL:

N/A

CC.:

N/A

SUPERVISOR:

LINA BIVIANA PINZON FEO

CARGO

DIRECTOR EJECUTIVO

DEP. SUPERVISOR:

DIRECCION EJECUTIVA

ASUNTO:

DAR INICIO AL CONTRATO EN REFERENCIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FUENTES DE FINANCIACION

No.	2026000026	FECHA:	1/10/2026	RUBRO:	2.3.33.3301.2.3.2 .02.02.009.203.1. 2.1.0.00	CONCEPTO:	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS-FUENTE: 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	VALOR:	\$ 42,000,000.00
-----	------------	--------	-----------	--------	--	-----------	---	--------	------------------

TOTAL CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

\$ 42,000,000

REGISTRO PRESUPUESTAL Y FUENTES DE FINANCIACION

No.	2026000023	FECHA:	1/16/2026	RUBRO:	2.3.33.3301.2.3.2 .02.02.009.203.1. 2.1.0.00	CONCEPTO:	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS-FUENTE: 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	VALOR:	\$ 42,000,000.00
-----	------------	--------	-----------	--------	--	-----------	---	--------	------------------

TOTAL REGISTROS PRESUPUESTALES

\$ 42,000,000

GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	ASEGURADORA	FECHA APROB.:	COBERTURA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18-46-101032943	SEGUROS DEL ESTADO SA	1/17/2026	1/16/2026	5/24/2026

PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18-46-101032943	SEGUROS DEL ESTADO SA	1/17/2026	1/16/2026	1/24/2029
--	-----------------	-----------------------	-----------	-----------	-----------

FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato es la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$42.000.000,00) incluido IVA (si aplica) y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

El Instituto pagará el valor del contrato, mediante un UNICO PAGO una vez ejecutado el contrato de conformidad con los productos entregados, previa entrega del informe de actividades, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen. Para realizar el respectivo pago el Supervisor del contrato deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones y emitir acta de recibo a satisfacción. El Instituto municipal para el Turismo la Cultura la Recreación y el Deporte de Villeta Cundinamarca sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

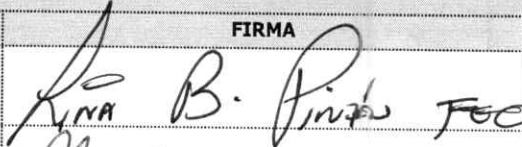
PARÁGRAFO 1: La cancelación del valor del contrato por parte del IMTCRD al CONTRATISTA se hará a través de abono en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la respectiva certificación que allegue para el respectivo pago.

PARÁGRAFO 2: La factura o documento equivalente será enviada al Supervisor del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución número 0042 del 5 de mayo de 2020, por la Dirección de Impuestos y de Aduanas Nacionales- DIAN, así como todos los documentos a través de la plataforma SECOP II, con el fin de que el supervisor del contrato realice la correspondiente verificación y aprobación de los documentos aportados.

PARÁGRAFO 3: El CONTRATISTA entregará el soporte de pago del aporte al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, así como de aportes parafiscales (si aplica), para el trámite de los pagos que se deriven de la ejecución del contrato, hasta tanto el Ministerio de Salud y Protección Social ponga a disposición la herramienta tecnológica y se adopten los procedimientos establecidos por la Entidad para la verificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el Decreto 2106 de 2019, artículo 24. El pago se realizará de acuerdo a la disponibilidad del PAC

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, de conformidad con los requisitos de ley y con las estipulaciones del contrato. Por tanto las partes declaran formalmente iniciado el presente contrato.

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	LINA BIVIANA PINZON FEO 1,077,971,131	
CONTRATISTA:	HERNANDO BARAHONA BELTRAN 3,246,013	
SUPERVISOR:	LINA BIVIANA PINZON FEO 1,077,971,131	